

- TEST -
oposiciones

tutemario

TuTestDigital

1ª PARTE: TEMAS
DEL 1 AL 8



PORTERO/A GRUPO ESCOLAR

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

TEMAS:

12

PLAZAS:

8

ENA
editorial

TEST OPOSICIONES PORTEROS/AS

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Editorial ENA

ISBN: 978-84-129301-2-2

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 12 temas solicitados para el estudio de la oposición de 8 plazas de Porteros del Ayuntamiento de Elche, PUBLICADAS LAS BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDADDE OCHO PLAZAS DE PORTERO/A DE GRUPO ESCOLAR, POR EL TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTASDE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 Y 2025, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN.

EL TEMARIO ES EL SIGUIENTE:

GRUPO I.- MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Derechos fundamentales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: interesados. Actividad de las Administraciones Públicas. Actos administrativos. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: Fases del procedimiento administrativo. Revisión de actos.

Tema 4.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Administración electrónica.

Tema 5.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Competencias y régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población.

Tema 6.- El personal al servicio de las corporaciones locales. Estructura y clases. Derechos y deberes del personal al servicio de las entidades públicas. incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios Generales. III Plan Municipal de igualdad del Ayuntamiento de Elche.

Tema 8.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

GRUPO II.- MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- Dependencias escolares. Centros escolares dependientes del Ayuntamiento y su ubicación. Vigilancia y Custodia. Control de accesos. Apertura y cierre. Sistemas de seguridad y planes de emergencia. Primeros auxilios. Nociones básicas sobre prevención de riesgos y seguridad en edificios. Extintores, salidas de emergencia, evacuación, etc. Prevención de riesgos laborales en conserjería. Medidas preventivas y pautas de actuación ante incendios y emergencias.

Tema 10.- Gestión y control del estado de la infraestructura municipal. Conocimientos generales y básicos en materia de instalaciones eléctricas, instalaciones térmicas en edificios, fontanería y agua caliente. Sistemas de alarma contra intrusismo y detección de incendios en centros educativos. Eficiencia energética de las instalaciones. Iluminación y climatización.

Tema 11.- Gestión documental. La correspondencia: Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución. El archivo. Concepto, clases y principales criterios de ordenación. Almacenaje de productos: tipos. Características. Organización y uso eficiente de los espacios. Conocimiento y manejo de equipamiento técnico de oficinas y de telecomunicaciones (equipamiento informático, máquinas auxiliares de oficina, reproductoras, fotocopadoras, destructoras y otras análogas, etc.) Uso y mantenimiento básico preventivo.

Tema 12.-. Atención al ciudadano. La comunicación como herramienta de atención al ciudadano. La calidad en la atención al usuario. Insatisfacción de la ciudadanía: Gestión de quejas. Técnicas de resolución de conflictos. Identificación de causas y formas de abordar las reclamaciones. Derechos de las personas usuarias del servicio. Empatía y escucha activa. Atención telefónica.

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

-el temario incorpora el texto legal cuando la convocatoria lo exige.

-la finalidad es preparar el examen, no sustituir una clase presencial.

-el método editorial lleva más de veinte años utilizándose.

- existe una muestra gratuita precisamente para que el comprador conozca el estilo antes de decidir.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	6
TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y CONTENIDO ESENCIAL. DERECHOS FUNDAMENTALES. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	7
TEMA 2.- LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: INTERESADOS. ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ACTOS ADMINISTRATIVOS. DISPOSICIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.	97
TEMA 3.- LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. REVISIÓN DE ACTOS.	170
TEMA 4.- LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. DISPOSICIONES GENERALES, PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO. LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.	246
TEMA 5.- LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. COMPETENCIAS Y RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN.	323
TEMA 6.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES. ESTRUCTURA Y CLASES. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.	332
TEMA 7.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. PRINCIPIOS GENERALES. III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.	401
TEMA 8.- LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DERECHOS Y OBLIGACIONES. REAL DECRETO 485/1997, DE 14 DE ABRIL, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	450
SOLUCIONARIO	465

GRUPO I.- MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Derechos fundamentales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que: “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

Tema 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: Fases del procedimiento administrativo. Revisión de actos.

TEST LEY 39/2015: TÍTULOS IV Y V:

584. En relación a las medidas provisionales reguladas en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la respuesta correcta:

- a) El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.
- b) Iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.
- c) No se podrán adoptar medidas provisionales que puedan causar perjuicio de difícil o imposible reparación a los interesados o que impliquen violación de derechos fundamentales amparados por las leyes.
- d) En todo caso, se extinguirán cuando se dicte la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento correspondiente.

585. En el artículo 56.2 vemos que, en los casos de urgencia inaplazable y para la protección provisional de los intereses implicados, podrá adoptar de forma motivada las medidas provisionales que resulten necesarias y proporcionadas: (TEST LEY 39/2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

- a) El órgano competente para iniciar o instruir el procedimiento, de oficio, iniciado el procedimiento administrativo.
- b) El órgano competente para resolver el procedimiento, de oficio, antes de la iniciación del procedimiento administrativo.
- c) El órgano competente para iniciar o instruir el procedimiento, de oficio o a instancia de parte, antes de la iniciación del procedimiento administrativo.
- d) El órgano competente para resolver el procedimiento, de oficio o a instancia de parte, iniciado el procedimiento administrativo.

Tema 5.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Competencias y régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población.

TITULO X Régimen de organización de los municipios de gran población (Artículos del 121 al 138)

1089. ¿Puede aplicarse la normativa de este título X de la ley 7/1985 a municipios cuya población supere los 75.000 habitantes?

- a) No, nunca.
- b) Si, cuando presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.
- c) Si, siempre que mantengan la cantidad de habitantes durante dos años consecutivos.
- d) Si, aunque su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta ley.

1090. Según el artículo 121, las normas previstas en este título serán de aplicación a los municipios cuya población supere qué cifra de habitantes? (TEST LEY 7/1985)

- a) A los municipios cuya población supere los 200.000 habitantes.
- b) A los municipios cuya población supere los 250.000 habitantes.
- c) A los municipios cuya población supere los 300.000 habitantes.
- d) A los municipios cuya población supere los 175.000 habitantes.

1091. Cuando un municipio alcance la población requerida para la aplicación de este régimen, ¿qué plazo máximo tendrá la nueva corporación para adaptar su organización? (TEST LEY 7/1985)

- a) Un plazo máximo de tres meses desde su constitución.
- b) Un plazo máximo de un año desde su constitución.
- c) Un plazo máximo de nueve meses desde su constitución.
- d) Un plazo máximo de seis meses desde su constitución.

1092. ¿Qué sucede si un municipio ya sometido a este régimen ve reducida su población oficial por debajo del límite establecido en la ley? (TEST LEY 7/1985)

- a) Dejará automáticamente de aplicarse el régimen.
- b) Continuará aplicándose el régimen previsto en este título.
- c) El ayuntamiento podrá decidir si se mantiene o no el régimen.
- d) La Asamblea Legislativa decidirá sobre la continuidad del régimen.

Tema 8.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

TEST LEY 31/1995: CAPÍTULO III:

1544. De acuerdo con el artículo 14: Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud, en los términos previstos en la presente Ley, forman parte del derecho de: (LEY 31/1995)

- a) Los empresarios a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Los Poderes Públicos a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- d) Las Administraciones Públicas a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1545. Según el apartado 3 del artículo 14: ¿Quién debe de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores? (LEY 31/1995)

- a) La Administración Pública.
- b) El empresario.
- c) Los Delegados de Prevención.
- d) Los trabajadores.

1546. Las obligaciones que corresponden a las empresas en materia de salud laboral son de carácter: (LEY 31/1995)

- a) Específicas.
- b) Individuales.
- c) General.
- d) Todas las respuestas son correctas.

1547. Según el artículo 14 de la Ley 31/1995(LEY 31/1995):

- a) El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.
- b) El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo recaerá en el trabajador solo si se establece en el contrato.
- c) Es voluntario que el trabajador asuma el coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo.
- d) El trabajador sólo asumirá el coste de las medidas de protección individual, no de las colectivas.

SOLUCIONARIO